

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 4
	RESULTADO SUBSANABILIDAD	VIGENCIA:2024-07-31 PAGINA: 1 de 7

25.

RESULTADO SUBSANABILIDAD

Fecha: 2025/02/10

Proceso: F-CD-145

Objeto: CONTRATAR EL SERVICIO DE CONECTIVIDAD MOVIL DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA 2025.

Presupuesto oficial: SESENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS (\$69.300.000,00) m/cte.

1. LA SUBSANABILIDAD

De acuerdo a la revisión de los documentos aportados por los cotizantes y teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 170 “por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206 y Acta del Comité de Contratación No. 003 de fecha 03 de febrero de 2021, los cotizantes evaluados podrán presentar subsanación en el término (fecha y hora) establecido en el cronograma del proceso. Los cotizantes a subsanar deberán tener en cuenta lo establecido en la Resolución 170 “por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206, su parágrafo de Subsanabilidad:

“Parágrafo: SUBSANABILIDAD ... (...) ... La Subsanabilidad presentada debe ser conforme a lo establecido en la resolución 170 artículo 4 – modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206 – Selección objetiva, parágrafo Subsanabilidad: “En ningún caso la Universidad podrá permitir que se subsane la falta de capacidad para comprometer la sociedad, ni que se acrediten circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso de invitación, ni las pruebas del cumplimiento de los requisitos recolectadas con fecha posterior al cierre de esta”.

2. COTIZACIONES RECEPCIONADAS:

Fecha de recepción de las cotizaciones: 2025/01/29

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 4
	RESULTADO SUBSANABILIDAD	VIGENCIA:2024-07-31
		PAGINA: 2 de 7

No.	Cotizante	NIT/CC	Valor Económico de la cotización (Antes de IVA)	Valor total de la cotización
1	COMUNICACIÓN CELULAR S.A. COMCEL S.A.	800153993-7	\$12.500,00	\$15.000,00
2	COLOMBIA MÓVIL S.A. E.S.P	830114921-1	\$14.232,00	\$17.105,00
3	COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A ESP BIC SAS	830122566-1	\$23.521,00	\$27.990,00
4	SEI EXPRESS S.A.S.	900978529-6	\$25.500,00	\$31.365,00
5	AR MULTISERVIP S A S	901202847-7	\$28.000,00	\$33.320,00

3. PROPUESTAS A SUBSANAR:

NOMBRE DEL COTIZANTE: COMUNICACIÓN CELULAR S.A. COMCEL S.A.

NIT/CC: 800153993-7

No.	REQUISITO / DOCUMENTO	CONCEPTO
1	<p>Aparentemente, el cotizante COMUNICACIÓN CELULAR S.A. COMCEL S.A. presenta precios artificialmente bajos por cuanto el valor cotizado de uno o más ítems es menor en un 20% o un mayor porcentaje al costo estimado en los precios de referencia publicado por la Entidad, por ello el precio no parece suficiente para garantizar una correcta ejecución del contrato, de acuerdo con la información recogida durante la etapa de planeación y particularmente durante el Estudio de mercado de la solicitud de cotización.</p>	<p>El concepto emitido por la dirección de Bienes y Servicios señala: Tras una revisión detallada de la justificación allegada por el oferente COMUNICACIÓN CELULAR S.A. COMCEL S.A. se establece que la propuesta NO tiene precios artificialmente bajos de acuerdo con las necesidades establecidas por el área solicitante, por lo tanto, <u>se recomienda continuar con el proceso.</u></p>

NOMBRE DEL COTIZANTE: COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A ESP BIC SAS

NIT/CC: 830122566-1

No.	REQUISITO / DOCUMENTO	CONCEPTO
1	<p>Servicio de Conectividad móvil por medio de SIM CARD que cada una permita 20 GB de navegación, acceso ilimitado y gratuito a llamadas voz y SMS, correo (Office 365, Outlook Exchange, Yahoo!, Gmail, Zimbra) y Microsoft TEAMS para llamadas, video llamadas y funcionamiento de texto ilimitado, chat de WhatsApp (mensajería), Facebook Sin que esto afecte la capacidad mínima mensual en GB anteriormente nombrada. Sin Card incluida.</p>	<p style="text-align: center;">NO CUMPLE con la especificación técnica.</p> <p>El concepto emitido por la oficina de contabilidad señala que: "Se procede a dar respuesta a su petición, de conformidad a los artículos 512-1, 512- 2 del estatuto tributario; Sé resalta que el presente concepto constituye un criterio auxiliar de interpretación no vinculante. Una vez verificado el objeto del servicio a adquirir según el documento de Adquisición de Bienes y Servicios es el "Servicio De Conectividad Móvil De Los Estudiantes De La Universidad De Cundinamarca 2025", el cual esta gravado con la tarifa del 4% con el Impuesto Nacional al Consumo según lo dispuesto en el artículo 512-2 E.T, de igual manera se entiende que el monto gravado con este impuesto será el que exceda el valor de \$74.698,5 equivalente al 1.5 UVT para la vigencia 2025. Por lo anterior y según las especificaciones técnicas en el documento de Adquisición de Bienes y Servicios, en el cual se discrimina el valor unitario del servicio de Conectividad móvil por medio de SIM CARD, por un valor de \$ 69.300.000, valor que supera el monto del</p>

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 4
	RESULTADO SUBSANABILIDAD	VIGENCIA:2024-07-31 PAGINA: 3 de 7

		servicio que se encuentra gravado en el Artículo 512-2.”
2	<p>El oferente deberá presentar máximo TRES (3) certificaciones o actas de liquidación sobre el cumplimiento de contratos que reúnan las siguientes características: Debidamente ejecutado y terminado y/o liquidado en Colombia, durante los últimos TRES (3) años contados antes de la fecha de presentación de ofertas.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La sumatoria de los contratos que se pretenda acreditar como experiencia habilitante deberá ser como mínimo el cien por ciento (100%) del presupuesto del presente proceso. 2. Los objetos de los contratos a acreditar deberán ser afines a la naturaleza del objeto a contratar en el presente proceso. 3. Esta experiencia se podrá certificar mediante la respectiva acta de liquidación, acta de terminación o certificación emitida por el contratante de contratos ejecutados y terminados o liquidados. 4. Las certificaciones o actas deberán contener los siguientes requisitos para ser tenidas en cuenta: <ol style="list-style-type: none"> A. Nombre o razón social e identificación de la empresa o persona contratante. B. Nombre o razón social e identificación del contratista C. Objeto del contrato. D. Duración del contrato (Fecha de inicio – fecha de finalización). E. Valor del contrato, incluyendo las adiciones si aplican. F. El acta de liquidación debe ser emitida por quien funja como representante legal en caso de entidades privadas que certifican y La certificación y/o acta de liquidación debe ser emitida por el funcionario competente del ente público. I. Dirección y teléfonos. 5. No se admiten auto certificaciones de los oferentes. 	<p style="text-align: center;">CUMPLE con el requisito.</p> <p>Allega tres certificaciones con el cumplimiento del requisito.</p>
3	<p>El operador presentara con su propuesta el documento que lo autoriza para hacer uso del espectro radioeléctrico, el mismo deberá encontrarse vigente hasta el término de ejecución de la presente necesidad.</p>	<p style="text-align: center;">NO CUMPLE Con el requisito.</p> <p>El oferente no cumple, teniendo en cuenta que, el requisito estable: <u>“el documento que lo autoriza para hacer uso del espectro radioeléctrico, <i>el mismo deberá encontrarse vigente hasta el término de ejecución de la presente necesidad.</i>”</u></p> <p>El termino de ejecución en la solicitud de contratación será: <u>A partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento (Expedición del Certificado de Disponibilidad Presupuestal y Suscripción del contrato) y ejecución del contrato (Expedición del Registro Presupuestal y Aprobación de garantía), hasta el 21 de noviembre de 2025 o hasta la finalización de clase según calendario académico, lo que primero ocurra.</u></p> <p>Y conforme al soporte allegado resolución 02657 de 22 de julio de 2024, Artículo 1. Renovación del permiso: <u>“por el termino de dieciocho (18) meses, que se contarán desde el 29 de marzo de 2024 hasta el 28 de septiembre de 2025.”</u></p>
4	<p>PERSONA NATURAL Cotización diligenciada en el formato "Cotización para procesos de Bienes, Servicios u Obra" (Ver formato), en el que se verificará:</p> <ol style="list-style-type: none"> a) Valores unitarios. b) Impuestos aplicables. c) Número de ítems. d) Descripción de las especificaciones técnicas. e) Cantidades requeridas. f) Unidad de medida de las especificaciones técnicas. g) Marca u otra característica solicitada dentro de la cotización. 	<p style="text-align: center;">NO CUMPLE con el requisito.</p> <p>El concepto emitido por la oficina de contabilidad señala que: <i>Se procede a dar respuesta a su petición, de conformidad a los artículos 512-1, 512- 2 del estatuto tributario; Sé resalta que el presente concepto constituye un criterio auxiliar de interpretación no vinculante. Una vez verificado el objeto del servicio a adquirir según el documento de Adquisición de Bienes</i></p>

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 4
	RESULTADO SUBSANABILIDAD	VIGENCIA:2024-07-31 PAGINA: 4 de 7

	<p>h) Las demás consideraciones contenidas en los ASPECTOS GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN.</p> <p>PERSONA JURÍDICA Cotización diligenciada en el formato "Cotización para procesos de Bienes, Servicios u Obra" (Ver formato), en el que se verificará:</p> <p>a) Valores unitarios. b) Impuestos aplicables. c) Número de ítems. d) Descripción de las especificaciones técnicas. e) Cantidades requeridas. f) Unidad de medida de las especificaciones técnicas. g) Marca u otra característica solicitada dentro de la cotización. h) Las demás consideraciones contenidas en los ASPECTOS GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN.</p> <p>NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.</p>	<p>y Servicios es el "Servicio De Conectividad Móvil De Los Estudiantes De La Universidad De Cundinamarca 2025", el cual esta gravado con la tarifa del 4% con el Impuesto Nacional al Consumo según lo dispuesto en el artículo 512-2 E.T, de igual manera se entiende que el monto gravado con este impuesto será el que exceda el valor de \$74.698,5 equivalente al 1.5 UVT para la vigencia 2025. <u>Por lo anterior y según las especificaciones técnicas en el documento de Adquisición de Bienes y Servicios, en el cual se discrimina el valor unitario del servicio de Conectividad móvil por medio de SIM CARD, por un valor de \$ 69.300.000, valor que supera el monto del servicio que se encuentra gravado en el Artículo 512-2.</u></p>
5	<p>PERSONA NATURAL Copia del Certificado del Registro Único Tributario (RUT) de la persona natural, en el que se verificará:</p> <p>a) La actividad económica registrada debe estar relacionada con el objeto a contratar. Así mismo, debe corresponder la actividad económica que consta en el Registro Mercantil expedido por la cámara de comercio o autoridad competente. b) El certificado deberá encontrarse en estado activo. c) Con fecha de generación del año en curso de la solicitud de cotización.</p> <p>PERSONA JURÍDICA Copia del Certificado del Registro Único Tributario (RUT) de la persona jurídica, en el que se verificará:</p> <p>a) La actividad económica registrada debe estar relacionada con el objeto a contratar. Así mismo, debe corresponder la actividad económica que consta en el Certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio o autoridad competente. b) El certificado deberá encontrarse en estado activo. c) Con fecha de generación del año en curso de la solicitud de cotización.</p> <p>NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.</p>	<p>CUMPLE con el requisito.</p> <p>El certificado tiene fecha de generación del año en curso de la solicitud de cotización.</p>
6	<p>PERSONA NATURAL Anexo 1. Carta de presentación de la cotización, en el que se verificará:</p> <p>a) La fecha de expedición no es mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. b) El anexo se encuentra correctamente diligenciado (Ver anexo). c) La responsabilidad tributaria, debe corresponder a la señalada en el Certificado del Registro Único Tributario (RUT) de la persona natural.</p> <p>PERSONA JURÍDICA Anexo 1. Carta de presentación de la cotización, en el que se verificará:</p> <p>a) La fecha de expedición no es mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. b) El anexo se encuentra correctamente diligenciado (Ver anexo). c) La responsabilidad tributaria, debe corresponder a la señalada en el Certificado del Registro Único Tributario (RUT) de la persona jurídica.</p> <p>NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.</p>	<p>CUMPLE con el requisito.</p> <p>Señala las responsabilidades tributarias, las cuales corresponden a lo señalado en el Certificado del Registro Único Tributario (RUT) de la persona jurídica.</p>
7	<p>PERSONA NATURAL Anexo 3. Autorización para el tratamiento de datos personales Persona Natural, en el que se verificará:</p> <p>a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato). b) El formato se encuentra correctamente diligenciado.</p> <p>PERSONA JURÍDICA</p>	<p>CUMPLE con el requisito.</p>

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 4
	RESULTADO SUBSANABILIDAD	VIGENCIA: 2024-07-31
		PAGINA: 5 de 7

	<p>Anexo 3. Autorización para el tratamiento de datos personales Persona Natural, en el que se verificará:</p> <p>a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato).</p> <p>b) El formato se encuentra correctamente diligenciado.</p> <p>NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.</p>	
8	<p>PERSONA NATURAL</p> <p>Anexo 5. Carta de compromiso anticorrupción y antisoborno para contratistas, en el que se verificará:</p> <p>a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato).</p> <p>b) El formato se encuentra correctamente diligenciado.</p> <p>PERSONA JURÍDICA</p> <p>Anexo 5. Carta de compromiso anticorrupción y antisoborno para contratistas, en el que se verificará:</p> <p>a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato).</p> <p>b) El formato se encuentra correctamente diligenciado.</p> <p>NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.</p>	<p>CUMPLE con el requisito.</p>

NOMBRE DEL COTIZANTE: SEI EXPRESS S.A.S.

NIT/CC: 900978529-6

No.	REQUISITO / DOCUMENTO	CONCEPTO
1	<p>Servicio de Conectividad móvil por medio de SIM CARD que cada una permita 20 GB de navegación, acceso ilimitado y gratuito a llamadas voz y SMS, correo (Office 365, Outlook Exchange, Yahoo!, Gmail, Zimbra) y Microsoft TEAMS para llamadas, video llamadas y funcionamiento de texto ilimitado, chat de WhatsApp (mensajería), Facebook Sin que esto afecte la capacidad mínima mensual en GB anteriormente nombrada. Sin Card incluida.</p>	<p>RECHAZADO</p> <p>No subsanó el requisito.</p> <p>Conforme a lo establecido en la Solicitud de cotización, Causales de Rechazo ítem 8 "Cuando el cotizante no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización".</p>
2	<p>El oferente deberá presentar máximo TRES (3) certificaciones o actas de liquidación sobre el cumplimiento de contratos que reúnan las siguientes características: Debidamente ejecutado y terminado y/o liquidado en Colombia, durante los últimos TRES (3) años contados antes de la fecha de presentación de ofertas.</p> <p>1. La sumatoria de los contratos que se pretenda acreditar como experiencia habilitante deberá ser como mínimo el cien por ciento (100%) del presupuesto del presente proceso.</p> <p>2. Los objetos de los contratos a acreditar deberán ser afines a la naturaleza del objeto a contratar en el presente proceso.</p> <p>3. Esta experiencia se podrá certificar mediante la respectiva acta de liquidación, acta de terminación o certificación emitida por el contratante de contratos ejecutados y terminados o liquidados.</p> <p>4. Las certificaciones o actas deberán contener los siguientes requisitos para ser tenidas en cuenta:</p> <p>A. Nombre o razón social e identificación de la empresa o persona contratante.</p> <p>B. Nombre o razón social e identificación del contratista</p> <p>C. Objeto del contrato.</p> <p>D. Duración del contrato (Fecha de inicio – fecha de finalización).</p> <p>E. Valor del contrato, incluyendo las adiciones si aplican.</p>	<p>RECHAZADO</p> <p>No subsanó el requisito.</p> <p>Conforme a lo establecido en la Solicitud de cotización, Causales de Rechazo ítem 8 "Cuando el cotizante no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización".</p>

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 4
	RESULTADO SUBSANABILIDAD	VIGENCIA: 2024-07-31
		PAGINA: 6 de 7

	<p>F. El acta de liquidación debe ser emitida por quien funja como representante legal en caso de entidades privadas que certifican y La certificación y/o acta de liquidación debe ser emitida por el funcionario competente del ente público.</p> <p>I. Dirección y teléfonos.</p> <p>5. No se admiten auto certificaciones de los oferentes.</p>	
3	<p>El operador presentara con su propuesta el documento que lo autoriza para hacer uso del espectro radioeléctrico, el mismo deberá encontrarse vigente hasta el término de ejecución de la presente necesidad.</p>	<p>RECHAZADO</p> <p>No subsanó el requisito.</p> <p>Conforme a lo establecido en la Solicitud de cotización, Causales de Rechazo ítem 8 "Cuando el cotizante no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización".</p>
4	<p>PERSONA NATURAL Cotización diligenciada en el formato "Cotización para procesos de Bienes, Servicios u Obra" (Ver formato), en el que se verificará:</p> <p>a) Valores unitarios. b) Impuestos aplicables. c) Número de ítems. d) Descripción de las especificaciones técnicas. e) Cantidades requeridas. f) Unidad de medida de las especificaciones técnicas. g) Marca u otra característica solicitada dentro de la cotización. h) Las demás consideraciones contenidas en los ASPECTOS GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN.</p> <p>PERSONA JURÍDICA Cotización diligenciada en el formato "Cotización para procesos de Bienes, Servicios u Obra" (Ver formato), en el que se verificará:</p> <p>a) Valores unitarios. b) Impuestos aplicables. c) Número de ítems. d) Descripción de las especificaciones técnicas. e) Cantidades requeridas. f) Unidad de medida de las especificaciones técnicas. g) Marca u otra característica solicitada dentro de la cotización. h) Las demás consideraciones contenidas en los ASPECTOS GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN.</p> <p>NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.</p>	<p>RECHAZADO</p> <p>No subsanó el requisito.</p> <p>Conforme a lo establecido en la Solicitud de cotización, Causales de Rechazo ítem 8 "Cuando el cotizante no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización".</p>
5	<p>PERSONA NATURAL Copia del Certificado del Registro Único Tributario (RUT) de la persona natural, en el que se verificará:</p> <p>a) La actividad económica registrada debe estar relacionada con el objeto a contratar. Así mismo, debe corresponder la actividad económica que consta en el Registro Mercantil expedido por la cámara de comercio o autoridad competente. b) El certificado deberá encontrarse en estado activo. c) Con fecha de generación del año en curso de la solicitud de cotización.</p> <p>PERSONA JURÍDICA Copia del Certificado del Registro Único Tributario (RUT) de la persona jurídica, en el que se verificará:</p> <p>a) La actividad económica registrada debe estar relacionada con el objeto a contratar. Así mismo, debe corresponder la actividad económica que consta en el Certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio o autoridad competente. b) El certificado deberá encontrarse en estado activo. c) Con fecha de generación del año en curso de la solicitud de cotización.</p> <p>NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.</p>	<p>RECHAZADO</p> <p>No subsanó el requisito.</p> <p>Conforme a lo establecido en la Solicitud de cotización, Causales de Rechazo ítem 8 "Cuando el cotizante no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización".</p>
6	<p>PERSONA NATURAL Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, en el que se verificará:</p> <p>a) La actividad comercial registrada debe estar relacionada con el objeto a contratar.</p>	<p>RECHAZADO</p> <p>No subsanó el requisito.</p> <p>Conforme a lo establecido en la Solicitud de cotización, Causales de Rechazo ítem 8 "Cuando</p>

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 4
	RESULTADO SUBSANABILIDAD	VIGENCIA: 2024-07-31 PAGINA: 7 de 7

<p>b) La persona Natural no debe estar incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar.</p> <p>c) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización.</p> <p>d) Deberá estar renovada dando cumplimiento a lo establecido por el artículo 33. del código de comercio</p> <p>PERSONA JURÍDICA Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, en el que se verificará:</p> <p>a) El objeto social debe ser afín a la naturaleza del objeto a contratar.</p> <p>b) La Persona jurídica está registrada y tiene sucursal en Colombia, demostrar un término de vigencia de la sociedad del plazo del contrato y un año más.</p> <p>c) El Representante Legal posee Facultades para comprometer la sociedad, y en caso tal que lo requiera, deberá adjuntar el acta del Órgano Directivo que le da dicha Facultad.</p> <p>d) La Persona Jurídica no debe estar incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar.</p> <p>e) La actividad comercial registrada debe estar relacionada con el objeto a contratar.</p> <p>f) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización.</p> <p>g) Deberá estar renovada dando cumplimiento a lo establecido por el artículo 33. del código de comercio.</p> <p>NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.</p>	<p><i>el cotizante no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización”.</i></p>
---	--

4. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN Y RESULTADO DE SUBSANACIÓN

No.	COTIZANTE	NIT/CC	CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO
1	COMUNICACIÓN CELULAR S.A. COMCEL S.A.	800153993-7	X		
2	COLOMBIA MÓVIL S.A. E.S.P	830114921-1			X
3	COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A ESP BIC SAS	830122566-1			X
4	SEI EXPRESS S.A.S.	900978529-6			X
5	AR MULTISERVIP S A S	901202847-7			X

5. CONCLUSIÓN:

De acuerdo con la verificación realizada del precio de la cotización, los requisitos técnicos; los requisitos técnicos adicionales, los requisitos documentales y el resultado de las subsanaciones, el área solicitante recomienda al Ordenador del Gasto o su delegado continuar el proceso de contratación con **COMUNICACIÓN CELULAR S.A. COMCEL S.A.**

El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.

El aquí firmante declara que el documento contiene información fidedigna, el cual fue analizado, revisado y aprobado con la debida diligencia.

MARÍA MARGARITA MOYA GONZÁLEZ

Directora Bienestar universitario

Proyectó: Milena García Moreno – Profesional I Bienestar Universitario
32.1-41.3

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*